



Asunción, 14 de febrero de 2025.-

ICEO N°016/2025

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – PAC PRIORITARIO N.º 14/2025 “ADQUISICIÓN DE SERVIDOR, DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO EN RED, DISCOS PARA DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO HUAWEI Y UPS PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS DE LA DGRP – AD REFERÉNDUM” ID 457793
--------------	---

El Comité de Evaluación de Ofertas conformado por Resolución del Consejo de Superintendencia S2 N°13 de fecha 7 de marzo de 2024 y Resolución del Consejo de Superintendencia S2 N°39 de fecha 25 de marzo de 2024, por las siguientes personas: **Abg. Mirko Duré Rolón**, Director General Interino – Dirección General de Administración y Finanzas; la **Dra. Econ. Luz Antúnez de Estigarribia**, Encargada de Despacho– Dirección General de Administración y Finanzas; el **Abg. Gustavo Gorostiaga**, Director Interino – Dirección de Asuntos Jurídicos; la **C.P. Rocío Florencio Santander**, Directora – Dirección de Contraloría Interna; el **C.P. Milner Trubger Torres**, Técnico propuesto por el Consejo; y del área del ámbito solicitante: la **Abg. y N.P. Lourdes González**, Directora – Dirección General de los Registros Públicos (Director – Ámbito Solicitante) y el **Ing. Marcos León**, Técnico – DGRP; elevan a continuación el Informe de Evaluación de Ofertas del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – PAC PRIORITARIO N.º 14/2025 “ADQUISICIÓN DE SERVIDOR, DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO EN RED, DISCOS PARA DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO HUAWEI Y UPS PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS DE LA DGRP – AD REFERÉNDUM” ID 457793, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en la Ley Nro. 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” y el Decreto Reglamentario Nro. 2264/2024.-

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – PAC PRIORITARIO N.º 14/2025 “ADQUISICIÓN DE SERVIDOR, DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO EN RED, DISCOS PARA DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO HUAWEI Y UPS PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS DE LA DGRP – AD REFERÉNDUM” ID 457793, fue aprobado por Resolución Consejo de Superintendencia Secretaría 2 N° 473 del 26/12/2024 cuyo PAC fue programado según se detalla:

- Sistema de Adjudicación: Por ítem. -
- Monto Global Estimado: **₡ 950.000.000** (guaraníes novecientos cincuenta millones). -
- Monto Estimado: **₡ 950.000.000** (guaraníes novecientos cincuenta millones). -
- Modalidad: Licitación Pública Nacional. -
- Vigencia: Desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones. -

Se deja constancia que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley N°7021/22. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).

El calendario de eventos quedó fijado de la siguiente manera:

- ✓ Fecha y Hora Tope de presentación de Ofertas: 23/01/2025 a las 09:15 hs.
- ✓ Fecha y Hora de Apertura de Ofertas: 23/01/2025 a las 09:30 hs.

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

a) Datos de las ofertas presentadas

N°	OFERENTE	RUC	MONTO OFERTADO IVA INCLUIDO	Formulario de la Oferta Debidamente Firmado	Documento que Acredita la Identidad del Firmante de la Oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: PÓLIZA DE SEGURO					CORREO ELECTRÓNICO
							EMPRESA ASEGURADORA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VIGENCIA EN DÍAS	MONTO EN GS.	
1	SSD S.R.L.	80070851-2	649,315,550	SI	SI	SI	CENTRAL Seguros	23/01/2025	22/07/2025	180	43,300,000	ssd@ssd.com.py
2	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA	80046953-4	386,399,000	SI	SI	SI	Royal Seguros S.A.	23/01/2025	23/08/2025	212	40,000,000	licitaciones@itcs.com.py
3	PARASOFT S.R.L.	80000727-1	505,190,000	SI	SI	SI	Sancor Seguros	23/01/2025	21/07/2025	179	49,000,000	info.comercial@parasoft.com.py
4	TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA SA (T.E.I.S.A.)	80013979-8	495,333,040	SI	SI	SI	La Consolidada S.A.	23/01/2025	01/08/2025	190	30,000,000	licitaciones@telsa.com.py
5	SEGEL S.A.	80026570-0	351,485,055	SI	SI	SI	Seguros Chaco S.A.	23/01/2025	30/07/2025	188	12,500,000	licitaciones@segel.com.py
6	DATA LAB SA	80030218-4	198,130,200	SI	SI	SI	La Consolidada S.A.	23/01/2025	01/08/2025	190	15,000,000	datafab@datalab.com.py
7	INFORMATICA PARAGUAYA S.A.	80051758-0	246,465,514	SI	SI	SI	Aseguradora del Este S.A.	23/01/2025	21/07/2025	179	25,000,000	informa@infoar.com.py
8	PIROY S.A.	80000505-8	124,635,000	SI	SI	SI	La Meridional Paraguaya S.A. de Seguros	23/01/2025	02/07/2025	160	6,250,000	licitaciones@lumi.com.py

- 1) El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que la vigencia de la Póliza N° 1508002446 presentada a foja 000004 de su oferta es de 181 días; y, en su Formulario de Oferta presentado a foja 000001 de su oferta menciona los siguientes correos electrónicos: licitaciones@ssd.com.py // ssd@ssd.com.py
- 2) El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que la vigencia de la Póliza N° 1508008094 presentada a foja 007 de su oferta es de 213 días. –
- 3) El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que la vigencia de la Póliza N° 1508005239 presentada a foja 8 de su oferta es de 180 días. –
- 5) El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que la vigencia de la Póliza N° 1508018586 presentada a foja 5 de su oferta es de 189 días. –
- 6) El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que en su Formulario de Oferta presentado a foja 0002 de su oferta menciona los siguientes correos electrónicos: grp_licitaciones@datalab.com.py // datalab@datalab.com.py





- 7) El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que la vigencia de la Póliza N° 1508014389 presentada a foja 000005 de su oferta es de 180 días; y, en su Formulario de Oferta presentado a foja 000001 de su oferta menciona el siguiente correo electrónico: feffio@infopar.com.py
- 8) El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que la vigencia de la Póliza N° 1508000308 presentada a foja 4 de su oferta es de 161 días. –

b) Observaciones

- 1) **SSD S.R.L.:** Presenta un original de la oferta con páginas 227 foliadas. Presenta todos los documentos sustanciales. No presenta: La empresa oferente deberá contar con Autorización expedida por el fabricante ofrecidos en idioma español o debidamente traducida por traductor público matriculado; Declaración jurada por la cual el oferente manifieste cuales son los Centros Autorizados de Servicio (CAS) en el país. (PARA TODOS LOS ÍTEMS); Certificación de Calidad ISO 9001:2015 o similar en idioma español o debidamente traducido por traductor público matriculado. El mismo deberá ser mínimamente para fabricación de los equipos ofertados. No se aceptarán certificados de ensamblaje de equipos. (PARA TODOS LOS ÍTEMS); Especificaciones técnicas ofertadas debidamente llenadas y firmadas. (PARA TODOS LOS ÍTEMS); Catálogos en los cuales se detallan claramente todas las especificaciones técnicas de los bienes ofertados. Los catálogos deberán ser presentados en idioma español o inglés o debidamente traducido por traductor público matriculado. (PARA TODOS LOS ÍTEMS); Planilla del Instituto de Previsión Social correspondiente al mes anterior vencido a la fecha de la apertura de ofertas en donde figure el técnico propuesto acompañado de la siguiente documentación: (PARA LOS ÍTEMS N° 1 Y 3); Copia de certificado de capacitación expedido por el fabricante de la marca ofertada; Curriculum Vitae del técnico propuesto acompañado de todos los documentos respaldatorios que avalen su formación profesional; Copia de cédula de identidad del técnico. –
- 2) **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANÓNIMA:** Presenta un original de la oferta con páginas 13 foliadas. Presenta todos los documentos sustanciales. No presenta: Formulario 500 de los años 2021, 2022, 2023, correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta; Formulario 501 de los años 2021, 2022, 2023, correspondientes a contribuyentes del IRE SIMPLE; Formulario 515 para contribuyentes de Renta Personal y Formulario 516 IRP RGC de los años 2021, 2022, 2023; Formulario 120 solo para contribuyentes del IVA General de los últimos 36 (TREINTA Y SEIS) meses, correspondiente a los años 2021, 2022, 2023; La empresa oferente deberá contar con Autorización expedida por el fabricante para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos en idioma español o debidamente traducida por traductor público matriculado; Declaración Jurada por la cual el oferente manifieste cuales son los Centros Autorizados de Servicio (CAS) en el país. (PARA TODOS LOS ÍTEMS); Certificación de calidad ISO 9001:2015 o similar en idioma español o debidamente traducido por traductor público matriculado. El mismo deberá ser mínimamente para fabricación de los equipos ofertados. No se aceptarán certificados de ensamblaje de equipos. (PARA TODOS LOS ÍTEMS); Especificaciones técnicas ofertadas debidamente llenadas y firmadas. (PARA TODOS LOS ÍTEMS); Catálogos en los cuales se detallan claramente todas las especificaciones técnicas de los bienes ofertados. Los catálogos deberán ser presentados en idioma español o inglés o debidamente traducido por traductor público matriculado. (PARA TODOS LOS ÍTEMS); Planilla del Instituto de Previsión Social correspondiente al mes anterior vencido a la fecha de la apertura de ofertas en donde figure el técnico propuesto acompañado de la siguiente documentación: (PARA LOS ÍTEMS N° 1 Y 3); Copia de certificado de capacitación expedido por el fabricante de la marca ofertada; Curriculum Vitae del técnico propuesto acompañado de todos los documentos respaldatorios que avalen su formación profesional; Copia de cédula de identidad del técnico; Declaración Jurada por la cual el oferente en caso de daños o defectos de fabricación se compromete al cambio de los bienes provistos (para todos los ítems). –
- 3) **PARASOFT S.R.L.:** Presenta un original de la oferta con páginas 62 foliadas. Presenta todos los documentos sustanciales. No presenta: Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente; La empresa oferente deberá contar con Autorización expedida por el fabricante ofrecidos en idioma español o debidamente traducida por traductor público matriculado; Declaración jurada por la cual el oferente manifieste cuales son los Centros Autorizados de Servicio (CAS) en el país. (PARA TODOS LOS ÍTEMS); Certificación de Calidad ISO 9001:2015 o similar en idioma español o debidamente traducido por traductor público matriculado. El mismo deberá



COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ser mínimamente para fabricación de los equipos ofertados. No se aceptarán certificados de ensamblaje de equipos. (PARA TODOS LOS ITEMS); Especificaciones técnicas ofertadas debidamente llenadas y firmadas. (PARA TODOS LOS ITEMS); Catálogos en los cuales se detallan claramente todas las especificaciones técnicas de los bienes ofertados. Los catálogos deberán ser presentados en idioma español o inglés o debidamente traducido por traductor público matriculado. (PARA TODOS LOS ITEMS); Planilla del Instituto de Previsión Social correspondiente al mes anterior vencido a la fecha de la apertura de ofertas en donde figure el técnico propuesto acompañado de la siguiente documentación: (PARA LOS ÍTEMS N° 1 Y 3); Copia de certificado de capacitación expedido por el fabricante de la marca ofertada; Currículum Vitae del técnico propuesto acompañado de todos los documentos respaldatorios que avalen su formación profesional; Copia de cédula de identidad del técnico; Declaración Jurada por la cual el oferente en caso de daños o defectos de fabricación se compromete al cambio de los bienes provistos (para todos los ítems). -

- 4) **TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (TEISA):** Presenta un original de la oferta con páginas 257 foliadas. Presenta todos los documentos sustanciales. Sin observaciones. -
- 5) **SEGEL S.A.:** Presenta un original de la oferta con páginas 24 foliadas. Presenta todos los documentos sustanciales. No presenta: Balance General y Estados de Resultados (comparativo) de los años 2021, 2022, 2023, firmados por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (www.dnit.gov.py); Formulario 500 de los años 2021, 2022, 2023, correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta; Formulario 501 de los años 2021, 2022, 2023, correspondientes a contribuyentes del IRE SIMPLE; Formulario 515 para contribuyentes de Renta Personal y Formulario 516 IRP RGC de los años 2021, 2022, 2023; Formulario 120 solo para contribuyentes del IVA General de los últimos 36 (TREINTA Y SEIS) meses, correspondiente a los años 2021, 2022, 2023; Copia de contratos y/o facturas en VENTA DE SERVIDORES que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas, acompañados de los documentos que avalen el cumplimiento satisfactorio. Dichos contratos deberán corresponder al periodo comprendido entre los últimos 3 (Tres) años 2022, 2023, 2024 y deberá ser como mínimo el 50% (Cincuenta por ciento) del monto total ofertado. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año. (ITEMS N° 1 Y 2); Copia de contratos y/o facturas en VENTA DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO MASIVO DE LA MARCA HUWEI que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas, acompañados de los documentos que avalen el cumplimiento satisfactorio. Dichos contratos deberán corresponder al periodo comprendido entre los últimos 3 (Tres) años 2022, 2023, 2024 y deberá ser como mínimo el 50% (Cincuenta por ciento) del monto total ofertado. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año. (ITEMS N° 3); Copia de contratos y/o facturas en VENTA DE UPS que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas, acompañados de los documentos que avalen el cumplimiento satisfactorio. Dichos contratos deberán corresponder al periodo comprendido entre los últimos 3 (Tres) años 2022, 2023, 2024 y deberá ser como mínimo el 50% (Cincuenta por ciento) del monto total ofertado. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año. (ITEMS N° 4); La empresa oferente deberá contar con Autorización expedida por el fabricante ofrecidos en idioma español o debidamente traducida por traductor público matriculado; Declaración jurada por la cual el oferente manifieste cuales son los Centros Autorizados de Servicio (CAS) en el país. (PARA TODOS LOS ITEMS); Certificación de Calidad ISO 9001:2015 o similar en idioma español o debidamente traducido por traductor público matriculado. El mismo deberá ser mínimamente para fabricación de los equipos ofertados. No se aceptarán certificados de ensamblaje de equipos. (PARA TODOS LOS ITEMS); Especificaciones técnicas ofertadas debidamente llenadas y firmadas. (PARA TODOS LOS ITEMS); Catálogos en los cuales se detallan claramente todas las especificaciones técnicas de los bienes ofertados. Los catálogos deberán ser presentados en idioma español o inglés o debidamente traducido por traductor público matriculado. (PARA TODOS LOS ITEMS); Planilla del Instituto de Previsión Social correspondiente al mes anterior vencido a la fecha de la apertura de ofertas en donde figure el técnico propuesto acompañado de la siguiente documentación: (PARA LOS ÍTEMS N° 1 Y 3); Copia de certificado de capacitación expedido por el fabricante de la marca ofertada; Currículum Vitae del técnico propuesto acompañado de todos los documentos respaldatorios que avalen su formación profesional; Copia de cédula de identidad del técnico; Declaración Jurada por la cual el oferente en caso de daños o defectos de fabricación se compromete al cambio de los bienes provistos (para todos los ítems). -
- 6) **DATA LAB S.A.:** Presenta un original de la oferta con páginas 58 foliadas. Presenta todos los documentos sustanciales. No presenta: Declaración jurada por la cual el oferente manifieste cuales son los Centros Autorizados de



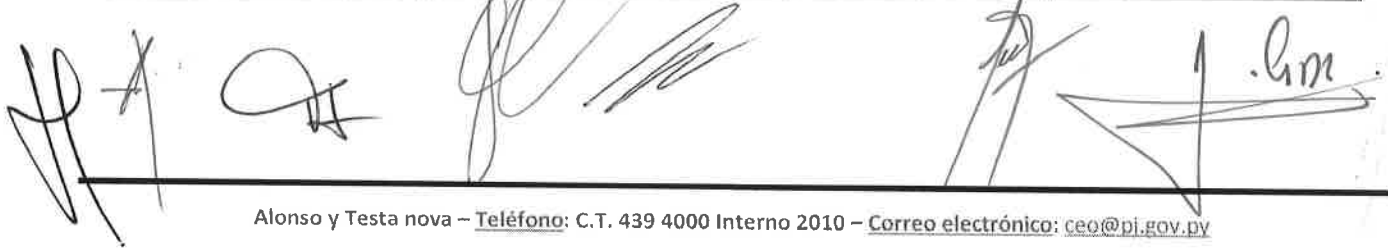
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Servicio (CAS) en el país. (PARA TODOS LOS ITEMS); Certificación de Calidad ISO 9001:2015 o similar en idioma español o debidamente traducido por traductor público matriculado. El mismo deberá ser mínimamente para fabricación de los equipos ofertados. No se aceptarán certificados de ensamblaje de equipos. (PARA TODOS LOS ITEMS); Especificaciones técnicas ofertadas debidamente llenadas y firmadas. (PARA TODOS LOS ITEMS); Catálogos en los cuales se detallan claramente todas las especificaciones técnicas de los bienes ofertados. Los catálogos deberán ser presentados en idioma español o inglés o debidamente traducido por traductor público matriculado. (PARA TODOS LOS ITEMS); Declaración Jurada por la cual el oferente en caso de daños o defectos de fabricación se compromete al cambio de los bienes provistos (para todos los ítems). -

- 7) **INFORMATICA PARAGUAYA S.A.:** Presenta un original de la oferta con páginas 124 foliadas. Presenta todos los documentos sustanciales. Sin observaciones. -
- 8) **PIRO'Y S.A.:** Presenta un original de la oferta con páginas 88 foliadas. Presenta todos los documentos sustanciales. No presenta: Copia de contratos y/o facturas en VENTA DE SERVIDORES que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas, acompañados de los documentos que avalen el cumplimiento satisfactorio. Dichos contratos deberán corresponder al periodo comprendido entre los últimos 3 (Tres) años 2022, 2023, 2024 y deberá ser como mínimo el 50% (Cincuenta por ciento) del monto total ofertado. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año. (ITEMS N° 1 Y 2); Copia de contratos y/o facturas en VENTA DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO MASIVO DE LA MARCA HUWEI que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas, acompañados de los documentos que avalen el cumplimiento satisfactorio. Dichos contratos deberán corresponder al periodo comprendido entre los últimos 3 (Tres) años 2022, 2023, 2024 y deberá ser como mínimo el 50% (Cincuenta por ciento) del monto total ofertado. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año. (ITEMS N° 3); Copia de contratos y/o facturas en VENTA DE UPS que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas, acompañados de los documentos que avalen el cumplimiento satisfactorio. Dichos contratos deberán corresponder al periodo comprendido entre los últimos 3 (Tres) años 2022, 2023, 2024 y deberá ser como mínimo el 50% (Cincuenta por ciento) del monto total ofertado. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año. (ITEMS N° 4); La empresa oferente deberá contar con Autorización expedida por el fabricante ofrecidos en idioma español o debidamente traducida por traductor público matriculado; Declaración jurada por la cual el oferente manifieste cuales son los Centros Autorizados de Servicio (CAS) en el país. (PARA TODOS LOS ITEMS); Certificación de Calidad ISO 9001:2015 o similar en idioma español o debidamente traducido por traductor público matriculado. El mismo deberá ser mínimamente para fabricación de los equipos ofertados. No se aceptarán certificados de ensamblaje de equipos. (PARA TODOS LOS ITEMS); Especificaciones técnicas ofertadas debidamente llenadas y firmadas. (PARA TODOS LOS ITEMS); Catálogos en los cuales se detallan claramente todas las especificaciones técnicas de los bienes ofertados. Los catálogos deberán ser presentados en idioma español o inglés o debidamente traducido por traductor público matriculado. (PARA TODOS LOS ITEMS); Planilla del Instituto de Previsión Social correspondiente al mes anterior vencido a la fecha de la apertura de ofertas en donde figure el técnico propuesto acompañado de la siguiente documentación: (PARA LOS ÍTEMS N° 1 Y 3); Copia de certificado de capacitación expedido por el fabricante de la marca ofertada; Curriculum Vitae del técnico propuesto acompañado de todos los documentos respaldatorios que avalen su formación profesional; Copia de cédula de identidad del técnico; Declaración Jurada por la cual el oferente en caso de daños o defectos de fabricación se compromete al cambio de los bienes provistos (para todos los ítems). -

C) **Observaciones de los oferentes**

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
El oferente SEGEL S.A. presenta una garantía de mantenimiento de ofertas en forma de póliza por un	80070851-2 - SSD S.R.L.	MELINA SOLEDAD DOMINGUEZ	2025-01-23 11:05:42



<p>monto menor al valor ofertado. Se recuerda que el monto asegurado debe ser el 5% del monto total ofertado.</p>			
---	--	--	--

3. EVALUACIÓN DOCUMENTAL

Primeramente, se ha verificado que los oferente **SSD S.R.L., INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A., PARASOFT S.R.L., TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA SA (TEISA), SEGEL S.A., DATA LAB SA, INFORMATICA PARAGUAYA S.A., PIRO'Y S.A.:** a) No esté amonestado ni inhabilitado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para presentar ofertas; b) La inscripción del oferente en el Sipo o en el Registro de Proveedores; y, c) El oferente no se encuentre inhabilitado para contratar con la Convocante. Al respecto se informa:

	OFERENTE	Amonestado - DNCP	Inhabilitado - DNCP	Inhabilitado - Convocante	Constancia N°	Inscrito
1	SSD S.R.L.	NO	NO	NO	1830785	Registro del Proveedor
2	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA	NO	NO	NO	1830909	Registro del Proveedor
3	PARASOFT S.R.L.	NO	NO	NO	1830982	Registro del Proveedor
4	TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA SA (TEISA)	NO	NO	NO	1830848	Registro del Proveedor
5	SEGEL S.A.	NO	NO	NO	1830836	Registro del Proveedor
6	DATA LAB SA	NO	NO	NO	1831049	Registro del Proveedor
7	INFORMATICA PARAGUAYA S.A.	NO	NO	NO	1830849	Registro del Proveedor
8	PIRO'Y S.A.	NO	NO	NO	1830912	Registro del Proveedor

Seguidamente, se procedió a evaluar los documentos presentados por el oferente, utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones. Se adjuntan como **ANEXO B**, copia del **Informe de Evaluación Documental**, realizado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, **Nota DAJ/IED N°20/2025** recepcionada en fecha **27/01/2025**, que forma parte integral del presente ICEO. –

- a) **SSD S.R.L.: CUMPLE**, con los documentos de carácter sustancial. En cuanto a los documentos formales omitidos, le fueron requeridos por Nota **NCEO N°112/2025** de fecha **29/01/2025**:
1. La empresa oferente deberá contar con Autorización expedida por el fabricante para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos en idioma español o debidamente traducida por traductor publico matriculado. Ítem 1: SERVIDOR Ítem 3: DISCOS PARA DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO HUAWEI DORADO 3000 V6: **Presentar original o copia autenticada de la autorización del fabricante en español o debidamente traducida de las marcas XFUSION (Ítem 1) y**





COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

HUAWEI (Ítem 3) conforme a las exigencias del PBC. -

- Para Representantes debe reunir los siguientes requisitos: - Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como representante de la marca ofertada, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público.
 - Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos: - Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.
 - Para Sub Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos: - Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada y que lo autorice a nombrar subdistribuidores. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizada por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS.
2. Declaración jurada por la cual el oferente manifieste cuales son los Centros Autorizados de Servicio (CAS) en el país para los ítems 1 y 3.-
 3. Certificación de Calidad ISO 9001:2015 o similar en idioma español o debidamente traducido por traductor público matriculado. El mismo deberá ser mínimamente para fabricación de los equipos ofertados. No se aceptarán certificados de ensamblaje de equipos (PARA TODOS LOS ÍTEMS): **Obs.: Presentar certificación de calidad ISO 9001:2015 o similar en idioma español o debidamente traducido por traductor público matriculado de los equipos ofertados de las marcas XFUSION (Ítem 1) y HUAWEI (Ítem 3) conforme a las exigencias del PBC. -**
 4. Especificaciones técnicas ofertadas debidamente llenadas y firmadas (PARA TODOS LOS ÍTEMS): **Presentar las especificaciones técnicas ofertadas debidamente llenadas y firmadas para los ítems 1 (pág. 27 a 32 del PBC) y 3 (pág. 37 a 39 del PBC). Indicar claramente como cumplen cada uno de los requisitos técnicos en la columna correspondiente.**
 5. Catálogos en los cuales se detallan claramente todas las especificaciones técnicas de los bienes ofertados. Los catálogos deberán ser presentados en idioma español o inglés o debidamente traducido por traductor público matriculado para los ítems 1 y 3.-
 6. Planilla del Instituto de Previsión Social correspondiente al mes anterior vencido a la fecha de la apertura de ofertas en donde figure el técnico propuesto acompañado de la siguiente documentación: (PARA LOS ÍTEM N° 1 y 3).
 - Copia de certificado de capacitación expedido por el fabricante de la marca ofertada.
 - Currículum Vitae del técnico propuesto acompañado de todos los documentos respaldatorios que avalen su formación profesional.
 - Copia de cédula de identidad del técnico.

Cumplido el plazo el oferente presentó la documentación y fue verificada por la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en el Informe Adicional Nota DAJ/IED N.º 24/2025 de fecha 03/02/2025, que forma parte integral del presente Informe de Evaluación y donde consta que **CUMPLE** con los requisitos exigidos en el PBC. -

b) INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA: CUMPLE, con los documentos de carácter sustancial. En cuanto a los documentos formales omitidos, le fueron requeridos por Nota NCEO N°113/2025 de fecha 29/01/2025:

1. Formulario 500 de los años 2021, 2022, 2023, correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.
2. Copia de contratos y/o facturas en **VENTA DE SERVIDORES** que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas, **acompañados de los documentos que avalen el cumplimiento satisfactorio.** Dichos contratos deberán corresponder al periodo comprendido entre los últimos 3 (tres) años **2022, 2023, 2024** y deberá ser **como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado.** Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año. (ÍTEM N° 1 y 2).
3. Copia de contratos y/o facturas en **VENTA DE UPS** que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas, **acompañados de los documentos que avalen el cumplimiento satisfactorio.** Dichos contratos deberán corresponder al periodo comprendido entre los últimos 3 (tres) años **2022, 2023, 2024** y deberá ser **como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado.** Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año. (ÍTEM N° 4)
4. La empresa oferente deberá contar con Autorización expedida por el fabricante para representantes, distribuidores y subdistribuidores de los productos ofrecidos **en idioma español o debidamente traducida por traductor público matriculado. Ítem 1: SERVIDOR: Presentar original o copia autenticada de la autorización del fabricante en español o debidamente traducida de la marca HPE (Ítem 1) conforme a las exigencias del PBC. -**
 - Para Representantes debe reunir los siguientes requisitos: - Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como representante de la marca ofertada, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

- documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público.
- Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos: - Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.
 - Para Sub Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos: - Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada y que lo autorice a nombrar subdistribuidores. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.
Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS.
5. Declaración jurada por la cual el oferente manifieste cuales son los Centros Autorizados de Servicio (CAS) en el país para los ítems 1, 2 y 4.-
 6. Certificación de Calidad ISO 9001:2015 o similar **en idioma español o debidamente traducido por traductor público matriculado**. El mismo deberá ser mínimamente **para fabricación de los equipos ofertados**. No se aceptarán certificados de ensamblaje de equipos (PARA TODOS LOS ÍTEMS). **Obs.: Presentar certificación de calidad ISO 9001:2015 o similar en idioma español o debidamente traducido por traductor público matriculado de los equipos ofertados de las marcas HPE (ítem 1), QNAP (ítem 2) y APS POWER (ítem 4) conforme a las exigencias del PBC.-**
 7. Especificaciones técnicas ofertadas debidamente llenadas y firmadas (PARA TODOS LOS ÍTEMS): **Presentar las especificaciones técnicas ofertadas debidamente llenadas y firmadas para los ítems 1 (pág. 27 a 32 del PBC), 2 (pág. 33 a 37 del PBC) y 4 (pág. 39 a 41 del PBC). Indicar claramente como cumplen cada uno de los requisitos técnicos en la columna correspondiente.**
 8. Catálogos en los cuales se detallan claramente todas las especificaciones técnicas de los bienes ofertados. Los catálogos deberán ser presentados en idioma español o inglés o debidamente traducido por traductor público matriculado para los ítems 1, 2 y 4.-
 9. Planilla del Instituto de Previsión Social correspondiente al mes anterior vencido a la fecha de la apertura de ofertas en donde figure el técnico propuesto acompañado de la siguiente documentación: (PARA EL ÍTEM N° 1).
 - Copia de certificado de capacitación expedido por el fabricante de la marca ofertada.
 - Currículum Vitae del técnico propuesto acompañado de todos los documentos respaldatorios que avalen su formación profesional.
 - Copia de cédula de identidad del técnico.
 10. Declaración Jurada por la cual el oferente en caso de daños o defectos de fabricación se compromete al cambio de los bienes provistos (para todos los ítems)

Cumplido el plazo el oferente presentó la documentación y fue verificada por la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en el Informe Adicional **Nota DAJ/IED N.º 24/2025** de fecha **03/02/2025**, que forma parte integral del presente Informe de Evaluación y donde consta la siguiente observación:

7. Especificaciones técnicas ofertadas debidamente llenadas y firmadas (PARA TODOS LOS ÍTEMS). **Obs: NO CUMPLE (no están firmadas).** -

El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que el oferente ha presentado como documentación adicional las especificaciones técnicas para los ítems 1, 2 y 4; Sin embargo, las mismas no se encuentran firmadas, por lo tanto, **NO CUMPLE** con lo exigido en la página 22 del Pliego de Bases y Condiciones "*Especificaciones técnicas ofertadas debidamente llenadas y firmadas. (PARA TODOS LOS ÍTEMS)*". -

Por lo expuesto, la oferta presentada por el oferente **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA** queda **DESCALIFICADA para los ÍTEMS 1, 2 Y 4** teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 80° "Disconformidad, errores y omisiones" del Decreto N° 2264/2024. -

- c) **PARASOFT S.R.L.: CUMPLE**, con los documentos de carácter sustancial. En cuanto a los documentos formales omitidos, le fueron requeridos por Nota **NCEO N°114/2025** de fecha **29/01/2025**:
 1. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)
 2. Copia de contratos y/o facturas en VENTA DE SERVIDORES que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas,





acompañados de los documentos que avalen el cumplimiento satisfactorio. Dichos contratos deberán corresponder al periodo comprendido entre los últimos 3 (tres) años **2022, 2023, 2024** y deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año. (ITEMS N° 1 y 2): **Obs: Presentar copia de contratos y/o facturas en VENTA DE SERVIDORES que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas, acompañados de los documentos que avalen el cumplimiento satisfactorio conforme a las exigencias del PBC: Observación: Adjuntar actas de recepción definitiva o certificado de cumplimiento satisfactorio expedido por las contratantes. -**

3. La empresa oferente deberá contar con Autorización expedida por el fabricante para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos **en idioma español o debidamente traducida por traductor público matriculado. Ítem 1: SERVIDOR: Presentar original o copia autenticada de la autorización del fabricante en español o debidamente traducida de la marca DELL EMC (Ítem 1) conforme a las exigencias del PBC. -**
 - Para Representantes debe reunir los siguientes requisitos: - Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como representante de la marca ofertada, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público.
 - Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos: - Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.
 - Para Sub Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos: - Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada y que lo autorice a nombrar subdistribuidores. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizada por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.
Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS.
4. Declaración jurada por la cual el oferente manifieste cuales son los Centros Autorizados de Servicio (CAS) en el país para los Ítems 1 y 2.
5. Certificación de Calidad ISO 9001:2015 o similar **en idioma español o debidamente traducido por traductor público matriculado.** El mismo deberá ser mínimamente **para fabricación de los equipos ofertados.** No se aceptarán certificados de ensamblaje de equipos. (PARA TODOS LOS ITEMS). **Obs: Obs.: Presentar certificación de calidad ISO 9001:2015 o similar en idioma español o debidamente traducido por traductor público matriculado de los equipos ofertados de las marcas DELL EMC (Ítem 1) y QNAP (Ítem 2) conforme a las exigencias del PBC. -**
6. Especificaciones técnicas ofertadas debidamente llenadas y firmadas (PARA TODOS LOS ITEMS): **Presentar las especificaciones técnicas ofertadas debidamente llenadas y firmadas para los ítems 1 (pág. 27 a 32 del PBC) y 2 (pág. 33 a 37 del PBC). Indicar claramente como cumplen cada uno de los requisitos técnicos en la columna correspondiente. -**
7. Catálogos en los cuales se detallan claramente todas las especificaciones técnicas de los bienes ofertados. Los catálogos deberán ser presentados en idioma español o inglés o debidamente traducido por traductor público matriculado para los ítems 1 y 2.-
8. Planilla del Instituto de Previsión Social correspondiente al mes anterior vencido a la fecha de la apertura de ofertas en donde figure el técnico propuesto acompañado de la siguiente documentación: (PARA EL ÍTEM N° 1).
 - Copia de certificado de capacitación expedido por el fabricante de la marca ofertada.
 - Currículum Vitae del técnico propuesto acompañado de todos los documentos respaldatorios que avalen su formación profesional.
 - Copia de cédula de identidad del técnico.
9. Declaración Jurada por la cual el oferente en caso de daños o defectos de fabricación se compromete al cambio de los bienes provistos (para todos los ítems)

Cumplido el plazo el oferente presentó la documentación y fue verificada por la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en el Informe Adicional **Nota DAJ/IED N.º 24/2025** de fecha **03/02/2025**, que forma parte integral del presente Informe de Evaluación y donde consta la siguiente observación:

2. Copia de contratos y/o facturas en VENTA DE SERVIDORES que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas, **acompañados de los documentos que avalen el cumplimiento satisfactorio.** Dichos contratos deberán corresponder al periodo comprendido entre los últimos 3 (tres) años **2022, 2023, 2024** y deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año. (ITEMS N° 1 y 2). **Obs: NO CUMPLE ÍTEM 1. Ítem 2 presenta contratos acompañados de notas de remisión. -**
3. La empresa oferente deberá contar con Autorización expedida por el fabricante para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos en idioma español o debidamente traducida por traductor público matriculado. Ítem 1: SERVIDOR: Presentar original o copia autenticada de la autorización del fabricante en español o debidamente traducida de la marca DELL EMC (Ítem 1) conforme a las exigencias del PBC. **Obs: NO CUMPLE (no acompaña documentación requerida). -**
4. Declaración jurada por la cual el oferente manifieste cuales son los Centros Autorizados de Servicio (CAS) en el país para los ítems

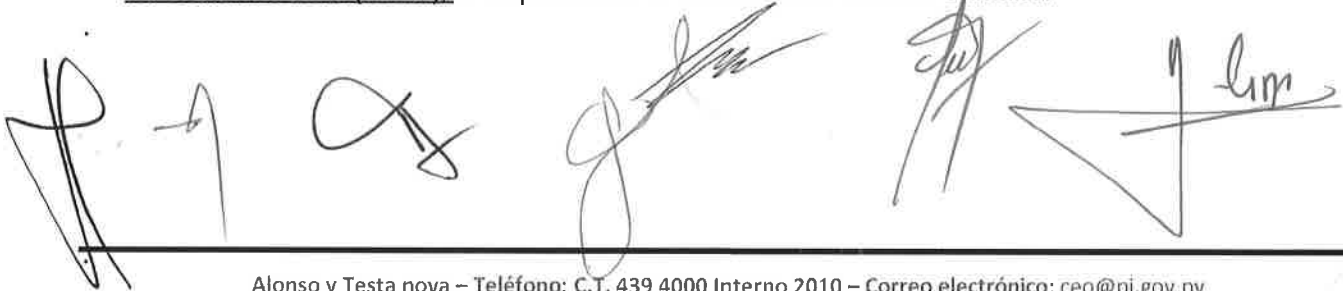
- 1 y 2. **Obs: NO CUMPLE ítem 1 (no acompaña documentación requerida). NO APLICA ÍTEM 3.**
5. Certificación de Calidad ISO 9001:2015 o similar **en idioma español o debidamente traducido por traductor público matriculado**. El mismo deberá ser mínimamente **para fabricación de los equipos ofertados**. No se aceptarán certificados de ensamblaje de equipos. (PARA TODOS LOS ITEMS). **Obs: CUMPLE para el ítem 2.**
 6. Especificaciones técnicas ofertadas debidamente llenadas y firmadas (PARA TODOS LOS ITEMS). **Obs: CUMPLE para el ítem 2.**
 7. Catálogos en los cuales se detallan claramente todas las especificaciones técnicas de los bienes ofertados. Los catálogos deberán ser presentados en idioma español o inglés o debidamente traducido por traductor público matriculado para los ítems 1 y 2. **Obs: CUMPLE para el ítem 2**
 8. Planilla del Instituto de Previsión Social correspondiente al mes anterior vencido a la fecha de la apertura de ofertas en donde figure el técnico propuesto acompañado de la siguiente documentación: (PARA EL ÍTEM N° 1). **Obs: NO CUMPLE ÍTEM 1. NO APLICA ÍTEM 3.**

El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que el oferente no ha presentado los documentos adicionales requeridos para el ítem 1; y, para el ítem 2 no ha presentado los documentos que avalen el cumplimiento satisfactorio exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, de los contratos presentados como documentos adicionales.

Por lo expuesto, la oferta presentada por el oferente **PARASOFT S.R.L.** queda **DESCALIFICADA** para los **ÍTEMS 1 y 2** teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 80° "Disconformidad, errores y omisiones" del Decreto N° 2264/2024. -

- d) **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA SA (TEISA): CUMPLE**, con los documentos de carácter sustancial. En cuanto a los documentos formales omitidos, le fueron requeridos por Nota NCEO N°115/2025 de fecha 29/01/2025:
1. Copia de contratos y/o facturas en VENTA DE SERVIDORES que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas, acompañados de los documentos que avalen el cumplimiento satisfactorio. Dichos contratos deberán corresponder al periodo comprendido entre los últimos 3 (tres) años 2022,2023, 2024 y deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año. (ITEMS N° 1 y 2); **Observación:** a) **Presentar desglose de los componentes de la factura N° 001-001-006503 acompañada de la documentación que avale el cumplimiento satisfactorio;** b) **En su defecto copia de otros contratos y/o facturas en VENTA DE SERVIDORES, acompañados de los documentos que avalen el cumplimiento satisfactorio. Adjuntar actas de recepción definitiva o certificado de cumplimiento satisfactorio expedido por las contratantes. -**
 2. La empresa oferente deberá contar con Autorización expedida por el fabricante para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos en idioma español o debidamente traducida por traductor público matriculado. Ítem 1: SERVIDOR. **Obs: Presentar original o copia autenticada de la autorización del fabricante en español o debidamente traducida de la marca HPE (Ítem 1) para la empresa NEXSYS conforme a las exigencias del PBC. -**
 - **Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos:** - Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.
Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS.
 3. Certificación de Calidad ISO 9001:2015 o similar **en idioma español o debidamente traducido por traductor público matriculado**. El mismo deberá ser mínimamente **para fabricación de los equipos ofertados**. No se aceptarán certificados de ensamblaje de equipos. (PARA TODOS LOS ITEMS). **Obs: Presentar certificación de calidad ISO 9001:2015 de las marcas HPE (Ítem 1) y QNAP (Ítem 2) conforme a las exigencias del PBC.-**
 4. Especificaciones técnicas ofertadas debidamente llenadas y firmadas (PARA TODOS LOS ITEMS). **Obs: Presentar las especificaciones técnicas ofertadas debidamente llenadas y firmadas para los ítems 1 (pág. 27 a 32 del PBC) y 2 (pág. 33 a 37 del PBC). Indicar claramente como cumplen cada uno de los requisitos técnicos en la columna correspondiente. -**
 5. Asimismo, presentar catálogo ampliado de la marca QNAP (ítem 2) o en su defecto el link donde se pueda verificar el cumplimiento de cada requisito técnico. -

Cumplido el plazo, el día 30/01/2025 a las 13:00 hs., el oferente **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)**, no ha presentado la documentación adicional solicitada.-





Por lo expuesto, la oferta presentada por el oferente **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)** queda **DESCALIFICADA** teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 80° "Disconformidad, errores y omisiones" del Decreto N° 2264/2024. -

e) **SEGEL S.A.: NO CUMPLE**, con el siguiente documento de carácter sustancial:

→ **Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)**: La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP. **Obs: NO CUMPLE. La garantía de mantenimiento de Oferta no se ajusta al porcentaje exigido en el PBC. -**

El Comité de Evaluación de Ofertas ha verificado que el oferente SEGEL S.A. ha presentado la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta a foja 5 de su oferta, por G. 12.500.000. En el Pliego de Bases y Condiciones a foja 9/59 se establece que "la *Garantía de Mantenimiento de Oferta* deberá expedirse por el equivalente 5% (cinco por ciento) del monto total de la oferta":

Monto total de la oferta: G\$ 351.485.055.-

5 % - GMO: G\$ 17.574.253.-

GMO presentada por SEGEL S.A. G\$ 12.500.000.-

Por lo expuesto precedentemente, la oferta presentada por **SEGEL S.A.** queda **DESCALIFICADA** teniendo en cuenta lo establecido en el Inciso b del Art. 79° del Decreto N° 2264/2024: "...La *garantía de mantenimiento de oferta* debidamente extendida..."

El Comité de Evaluación de Ofertas ha considerado la observación que consta en el Acta de Apertura observada por el oferente SSD S.R.L. atendiendo a que el oferente queda **DESCALIFICADO**. -

f) **DATA LAB SA: CUMPLE**, con los documentos de carácter sustancial. En cuanto a los documentos formales omitidos, le fueron requeridos por Notas **NCEO N°116/2025** de fecha **29/01/2025** y **NCEO N°134/2025** de fecha **03/02/2025**:

1. Declaración jurada por la cual el oferente manifieste cuales son los Centros Autorizados de Servicio (CAS) en el país para los ítems 2 y 4.
2. Certificación de Calidad ISO 9001:2015 o similar en idioma español o debidamente traducido por traductor público matriculado. El mismo deberá ser mínimamente para fabricación de los equipos ofertados. No se aceptarán certificados de ensamblaje de equipos: **Obs.: Presentar certificación de calidad ISO 9001:2015 o similar en idioma español o debidamente traducido por traductor público matriculado de los equipos ofertados de las marcas QNAP (ítem 2) y KSTAR (ítem 4) conforme a las exigencias del PBC. -**
3. Especificaciones técnicas ofertadas debidamente llenadas y firmadas: **Presentar las especificaciones técnicas ofertadas debidamente llenadas y firmadas para los ítems 2 (pág. 33 a 37 del PBC) y 4 (pág. 39 a 41 del PBC). Indicar claramente como cumplen cada uno de los requisitos técnicos en la columna correspondiente. -**
4. Catálogos en los cuales se detallan claramente todas las especificaciones técnicas de los bienes ofertados. Los catálogos deberán ser presentados en idioma español o inglés o debidamente traducido por traductor público matriculado para los ítems 2 y 4.-
5. Declaración Jurada por la cual el oferente en caso de daños o defectos de fabricación se compromete al cambio de los bienes provistos (para todos los ítems)
6. Formulario 500 de los años 2021, 2022, 2023, correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta. **Obs: Presentar formulario 500 del año 2023, correspondiente a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta. -**

Cumplido el plazo el oferente presentó la documentación y fue verificada por la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en los Informes Adicionales **Notas DAJ/IED N.º 24/2025** de fecha **03/02/2025** y **DAJ/IED N.º 25/2025** de fecha **04/02/2025**, que forma parte integral del presente Informe de Evaluación y donde consta que **CUMPLE** con

los requisitos exigidos en el PBC. –

g) **INFORMATICA PARAGUAYA S.A.: CUMPLE**, con los documentos de carácter sustancial. En cuanto a los documentos formales omitidos, le fueron requeridos por Nota NCEO N°117/2025 de fecha 29/01/2025:

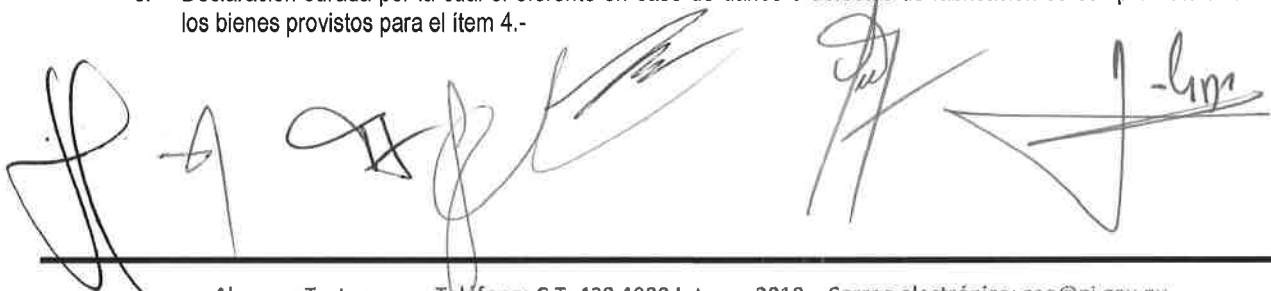
1. La empresa oferente deberá contar con Autorización expedida por el fabricante para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos en idioma español o debidamente traducida por traductor público matriculado. **Ítem 1: SERVIDOR: Presentar original o copia autenticada de la autorización del fabricante en español o debidamente traducida de la marca DELL EMC (Ítem 1) conforme a las exigencias del PBC.-**
 - **Para Representantes debe reunir los siguientes requisitos:** - Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como representante de la marca ofertada, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público.
 - **Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos:** - Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.
 - **Para Sub Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos:** - Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada y que lo autorice a nombrar subdistribuidores. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizada por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS.

Cumplido el plazo el oferente presentó la documentación y fue verificada por la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en el Informe Adicional Nota DAJ/IED N.º 24/2025 de fecha 03/02/2025, que forma parte integral del presente Informe de Evaluación y donde consta que **CUMPLE** con los requisitos exigidos en el PBC. -

h) **PIRO'Y S.A.: CUMPLE**, con los documentos de carácter sustancial. En cuanto a los documentos formales omitidos, le fueron requeridos por Nota NCEO N°118/2025 de fecha 29/01/2025:

1. Copia de contratos y/o facturas en VENTA DE UPS que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas, acompañados de los documentos que avalen el cumplimiento satisfactorio. Dichos contratos deberán corresponder al periodo comprendido entre los últimos 3 (tres) años 2022, 2023, 2024 y deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año. (ÍTEM N° 4): **Observación: Presentar copia de contratos y/o facturas en VENTA DE UPS que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas, acompañados de los documentos que avalen el cumplimiento satisfactorio conforme al PBC. Adjuntar actas de recepción definitiva o certificado de cumplimiento satisfactorio expedido por las contratantes. -**
2. Declaración jurada por la cual el oferente manifieste cuales son los Centros Autorizados de Servicio (CAS) en el país para el ítem 4.-
3. Certificación de Calidad ISO 9001:2015 o similar en idioma español o debidamente traducido por traductor público matriculado. El mismo deberá ser mínimamente para fabricación de los equipos ofertados. No se aceptarán certificados de ensamblaje de equipos para el ítem 4.-
4. Especificaciones técnicas ofertadas debidamente llenadas y firmadas: **Observación: Presentar las especificaciones técnicas ofertadas debidamente llenadas y firmadas para el ítem 4 (pág. 39 a 41 del PBC). Indicar claramente como cumplen cada uno de los requisitos técnicos en la columna correspondiente. -**
5. Catálogos en los cuales se detallan claramente todas las especificaciones técnicas de los bienes ofertados. Los catálogos deberán ser presentados en idioma español o inglés o debidamente traducido por traductor público matriculado para el ítem 4.-
6. Declaración Jurada por la cual el oferente en caso de daños o defectos de fabricación se compromete al cambio de los bienes provistos para el ítem 4.-



Cumplido el plazo el oferente presentó la documentación y fue verificada por la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en el Informe Adicional **Nota DAJ/IED N.º 24/2025** de fecha **03/02/2025**, que forma parte integral del presente Informe de Evaluación y donde consta la siguiente observación:

4. Especificaciones técnicas ofertadas debidamente llenadas y firmadas **Obs: NO CUMPLE (No especifica cómo)**.

El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que el oferente ha presentado como documentación adicional las especificaciones técnicas para el ítem 4 firmadas; sin embargo, no especifica como cumplen cada uno de los requisitos técnicos. Por lo tanto, **NO CUMPLE**, con este requisito exigido en la página 41 del Pliego de Bases y Condiciones. –

Por lo expuesto, la oferta presentada por el oferente **PIRO'Y S.A.** queda **DESCALIFICADA** teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 8º “Disconformidad, errores y omisiones” del Decreto N° 2264/2024. –

5. CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CONFORME AL ARTÍCULO 21º DE LA LEY N° 7021/2022 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 34º DEL DECRETO REGLAMENTARIO N° 2264/2024

En virtud a lo establecido en la **Artículo 21º de la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”** en concordancia con el **Art. 34º del Decreto Reglamentario N° 2264/2024**, se solicitó por **nota NCEO N.º 101/2025** a la Dirección de Compensaciones del Personal dependiente de la Dirección General de Capital Humano, la verificación en el registro del SINARH del Ministerio de Economía y Finanzas, al propietario, y representante legal de los oferentes que han calificado en la etapa de evaluación documental: **SSD S.R.L., DATA LAB S.A.; INFORMATICA PARAGUAYA S.A., -**

Al respecto, por **Memo N°50/2025** de la Dirección de Compensaciones del Personal de fecha **27/01/2025** se informa que no se observa que el propietario y representante legal del oferente mencionado figuren con cargo activo a la fecha de la evaluación de la oferta, en los registros del SINARH del Ministerio de Economía y Finanzas.

6. EVALUACIÓN TÉCNICA

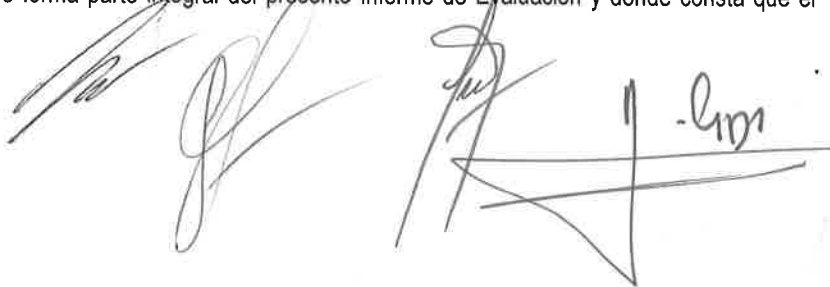
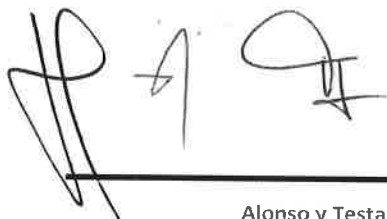
Se adjunta como **ANEXO C**, copia de las Evaluaciones Técnicas de ofertas realizado por el técnico de la Dirección General de los Registros Públicos, remitido por **Nota N°001/2025** de fecha **28/01/2025** y **Nota N°002/2025** de fecha **31/01/2025** que forma parte integral del presente ICEO y en el cual se indica que los oferentes que han calificado en la evaluación documental: **SSD S.R.L., DATA LAB S.A.; INFORMATICA PARAGUAYA S.A. CUMPLEN** con los requisitos de experiencia, capacidad técnica y especificaciones técnicas exigidas en el PBC. –

Por **Nota CEO N° 117/2025** de fecha **29/01/2025** se solicitó aclaración para el oferente **INFORMATICA PARAGUAYA S.A.:**

- El alcance del curso “Core Client Credential 2024” presentado a fojas 95 y 100 de su oferta, o en su defecto presentar certificados que avalen la formación de carácter técnico en la marca DELL. -
- La cantidad de procesadores que proveerán con el ítem 1- Servidor DELL POWEREDGE R760.-

Cumplido el plazo el oferente presentó la documentación y fue verificada por los técnicos, según consta en el Informe Adicional **Nota N.º 002/2025** de fecha **31/01/2025**, que forma parte integral del presente Informe de Evaluación y donde consta que el oferente **CUMPLE** con lo solicitado. -

7. EVALUACIÓN FINANCIERA



Se adjunta como **ANEXO D**, copia de los Informes Financieros remitido por la División de Análisis Contable y Patrimonial en fechas **24/01/2025**, **31/01/2025** y **05/02/2025**, que forman parte integral del presente ICEO y en los cuales se indican que los oferentes que han calificado en la evaluación documental y técnica: **SSD S.R.L., DATA LAB S.A.; INFORMATICA PARAGUAYA S.A., CUMPLEN** con los requisitos financieros exigidos en el pliego de bases y condiciones.

Con relación a la evaluación financiera del oferente **DATA LAB S.A.** se visualiza una diferencia en el monto correspondiente al resultado del ejercicio del periodo 2021 entre lo que figura en el Balance General y el Resultado Contable expuesto en el Formulario 500 casilla N°93. Al respecto, el Comité de Evaluación verifica que las diferencias presentadas no afectan al resultado de las ratios financieras exigidos como mínimos para la calificación financiera.

8. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se adjunta como **ANEXO E** el Cuadro Comparativo de Ofertas.

El Certificado de Producto y Empleo Nacional no fue requerido atendiendo a que no se ofertan productos de origen nacional. –

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS POR ÍTEM SIGUIENDO EL ORDEN DE MENOR A MAYOR

ÍTEM 1 - SERVIDOR

La **menor oferta** corresponde al oferente **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA**, la cual fue DESCALIFICADA en el punto 3 “EVALUACIÓN DOCUMENTAL”. –

La **segunda oferta** corresponde al oferente **SSD SR.L.**, la cual **CUMPLE** con los requisitos documentales, técnicos y financieros. –

Por Nota **CEO N°123/2025**, se solicita la **Aclaración de Precios** del ítem 1, atendiendo a lo dispuesto en la **Resolución DNCP N°454/2024**: “el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable...cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. -

La consulta fue respondida por el oferente dentro del plazo establecido, adjuntándose como ANEXO F las notas referidas, y tras la realización del análisis de la aclaración, el Comité de Evaluación de Ofertas concluye que, si bien el precio ofertado para el Ítem 1 presenta una variación de -30,01 %, es decir -05,01% por debajo de los parámetros establecidos, el Comité de Evaluación de Ofertas dentro de su facultad discrecional conforme a lo expuesto en la Resolución DNCP N°454/2024, considera razonable el precio ofertado para el ítem 1 y **se recomienda su aceptación**.

Por lo expuesto, se recomienda la adjudicación del ítem 1 a la oferta presentada por **SSD SR.L.**, por cumplir los requisitos documentales, técnicos y financieros. –

ÍTEM 2 - SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO EN RED (NAS)

La **menor oferta** corresponde al oferente **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA**, la cual fue DESCALIFICADA en el punto 3 “EVALUACIÓN DOCUMENTAL”. –





La segunda oferta corresponde al oferente PARASOFT S.R.L., la cual fue DESCALIFICADA en el punto 3 "EVALUACIÓN DOCUMENTAL". –

La tercera oferta corresponde al oferente DATA LAB S.A., la cual CUMPLE con los requisitos documentales, técnicos y financieros. –

Los precios ofertados por el oferente DATA LAB S.A. se encuentran dentro de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP N.º 454/2024.-

Por lo expuesto, se recomienda la adjudicación del ítem 2 a la oferta presentada por DATA LAB S.A. por cumplir los requisitos documentales, técnicos y financieros correspondientes. –

ÍTEM 3 - DISCO PARA DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO HUAWEI DORADO 3000 V6

La única oferta corresponde al oferente SSD S.R.L., la cual CUMPLE con los requisitos documentales, técnicos y financieros. –

Los precios ofertados por el oferente SSD S.R.L. se encuentran dentro de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP N.º 454/2024.-

Por lo expuesto, se recomienda la adjudicación del ítem 3 a la oferta presentada por SSD S.R.L. por cumplir los requisitos documentales, técnicos y financieros correspondientes. –

ÍTEM 4 – UPS

La menor oferta corresponde al oferente SEGEL S.A., la cual fue DESCALIFICADA en el punto 3 "EVALUACIÓN DOCUMENTAL". –

La segunda oferta corresponde al oferente INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA, la cual fue DESCALIFICADA en el punto 3 "EVALUACIÓN DOCUMENTAL". –

La tercera oferta corresponde al oferente DATA LAB S.A., la cual CUMPLE con los requisitos documentales, técnicos y financieros. –

Los precios ofertados por el oferente DATA LAB S.A. se encuentran dentro de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP N.º 454/2024.-

Por lo expuesto, se recomienda la adjudicación del ítem 4 a la oferta presentada por DATA LAB S.A. por cumplir los requisitos documentales, técnicos y financieros correspondientes. –

9. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En virtud de los sustentos técnicos, documentales y financieros expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 54º de la Ley N°7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", el **Comité de Evaluación de Ofertas** recomienda en relación al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – PAC PRIORITARIO N.º 14/2025 "ADQUISICIÓN DE SERVIDOR, DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO EN RED,

DISCOS PARA DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO HUAWEI Y UPS PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS DE LA DGRP – AD REFERENDUM” ID 457793, cuanto sigue:

- a) **ADJUDICAR**, los ítems 1 y 3 a la oferta presentada por **SSD S.R.L.**, por cumplir con todos los requisitos documentales, técnicos y financieros, por un **Monto Total de ₡ 649.315.550 (guaraníes seiscientos cuarenta y nueve millones trescientos quince mil quinientos cincuenta)**, conforme a sus precios unitarios detallados en su oferta hasta el cumplimiento total de las obligaciones:

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	tipo de Contrato	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	43211501-001	SERVIDOR	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	1,00	-	240.000.000	240.000.000	marca: xFusion fabricante: xFusion Digital Technologies Co. procedencia: China/Malasia
3	43201803-001	DISCO PARA DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO O HUAWEI DORADO 3000 V6	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	7,00	-	58.473.650	409.315.550	marca: Huawei fabricante: Huawei Technologies Co. procedencia: China
Monto total propuesto a adjudicar - SSD S.R.L.								649.315.550	

- b) **ADJUDICAR**, el ítem 2 y 4 a la oferta presentada por **DATA LAB S.A.**, por cumplir con todos los requisitos documentales, técnicos y financieros, por un **Monto Total de ₡ 198.130.200 (guaraníes ciento noventa y ocho millones ciento treinta mil doscientos)**, conforme a sus precios unitarios detallados en su oferta hasta el cumplimiento total de las obligaciones:

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	tipo de Contrato	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
2	43201835-001	SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO EN RED (NAS)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	1,00	-	136.880.200	136.880.200	marca: QNAP fabricante: QNAP Systems Inc procedencia: TAIWÁN
4	39121004-995	UPS	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	70,00	-	875.000	61.250.000	marca: Kstar fabricante: Shenzhen Kstar Science and Technology Co., Ltd procedencia: China
Monto total propuesto a adjudicar - DATA LAB S.A.								198.130.200	




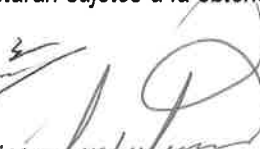
RESUMEN DE ADJUDICACIÓN

ÍTEMS	OFERENTE PROPUESTO A ADJUDICAR	Monto propuesto a adjudicar
1 – SERVIDOR 3 - DISCO PARA DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO HUAWEI DORADO 3000 V6	SSD S.R.L.	649.315.550
2 – SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO EN RED (NAS) 4 – UPS	DATA LAB S.A.	198.130.200
MONTO PROPUESTO A ADJUDICAR		847.445.750

Se aclara que el PAC PRIORITARIO N° 14/2025 a la fecha de emisión del Informe de Evaluación, no cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestaria, por lo que el proceso deberá ajustarse a lo dispuesto en el Art. 61° de la Ley N° 7021/2022: "...En los casos de licitaciones ad referendum, la suscripción de los contratos, órdenes de compra o servicios, modificaciones y renovaciones de los mismos, estarán sujetos a la obtención del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria..." -

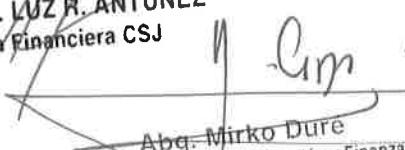

Mag. Mirner Trübger
Asesor



ABG Gustavo Gorostiaga Boggino
Director Interino
ASUNTOS JURÍDICOS


DRA. LUZ R. ANTÚNEZ
Directora Financiera CSJ


C.P. Rocío M. Florendo S.
Directora
Dirección de Contraloría Interna


ING. MARCOS M. LEÓN
Redes y Comunicación
Departamento de TIC/DGRP


Abg. Mirko Dure
Director Gral. de Administración y Finanzas Interino


Mgtr. Amparo González
Abogada
Directora
Asesoría Jurídica

10

10



10

10